



---

**FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA  
"HECTOR ABAD GÓMEZ"**

---

**Consejo de Facultad  
ACTA 06**

Fecha: 2013-02-12

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Salón de Los Consejos

**Asistentes:**

MARÍA PATRICIA ARBELAÉZ MONTOYA  
ÁLVARO OLAYA PELÁEZ  
ISABEL CRISTINA POSADA ZAPATA  
ANA ORFILIA MARTÍNEZ RUIZ  
SERGIO CRISTANCHO MARULANDA  
LUZ NELLY ZAPATA V.  
SOL FLÓREZ GIL  
JULIÁN VARGAS JARAMILLO

Decana  
Vicedecano  
Jefa Departamento. Ciencias Básicas  
Representante Egresados  
Centro de Investigación  
Asistente Planeación  
Coordinación Posgrados  
Jefe Centro Extensión

**ORDEN DEL DÍA**

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
4. COMUNICACIONES ENVIADAS
5. INFORMES
6. ASUNTOS ACADÉMICOS
7. ASUNTOS PROFESORALES
8. ASUNTOS ESTUDIANTILES
9. VARIOS
10. COMUNICACIONES RECIBIDAS

## DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA  
SE APRUEBA
3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La profesora Isabel Cristina manifiesta que ha tenido dificultades para subir las actas a Ssofi y que necesita ayuda para encontrar una solución al problema. Dice que cuando le da cargar a la última acta, le aparece una ventana que informa de un error. Se debe consultar cómo subir adecuadamente el acta.

### 4. COMUNICACIONES ENVIADAS

**4.1.** El señor Jáders de Jesús Lezcano Medina, del programa Gerencia en Sistemas de Información de Salud, solicita reconocimiento de la nota de software que hace parte del paquete de homología del reingreso en el año 2008

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Verificada su historia académica, se confirma que le fue reconocida esta asignatura con una calificación de tres punto cero (3.0), asignada en el primer semestre del 2008 y está consignada en su historia académica.

**4.2.** El profesor Elkin Ramírez en funciones de Coordinador del programa Administración en Salud GSS en las Regiones, informa que respecto al oficio enviado con fecha 2 de febrero de 2013, solicitando revisión de la decisión administrativa, con relación a cinco estudiantes de la TGSS - Santafé de Antioquia que validaron el curso Planificación I, en el semestre 2012 - II (diciembre del 3 al 7), como coordinador del programa hace las siguientes precisiones y aclaraciones a los puntos expuestos por los estudiantes:

- A los estudiantes se les informó que la última alternativa para superar el curso de Planificación I (lo perdieron 8 estudiantes), era la validación (según el acuerdo 259 de 1990, Artículo 74, parágrafo 3 Regionalización). Estos estudiantes pertenecen a la C-I y terminarán en la C-II, por retrasos en los cursos (pérdida o cancelación). Varios estudiantes se beneficiaron de estos cursos dirigidos aprobados por la FNSP y Regionalización, situación que se les volvió costumbre y los llevo a tomar las cosas de una manera tranquila, (cuando solicitaban esta figura se les concedía). Hasta que el Comité de Carrera determino no avalar mas cursos dirigidos, al igual que Regionalización; quedando como alternativa la validación.
- La interpretación de los estudiantes es para el reglamento de Medellín. La que aplica para ellos es la de Regionalización, Acuerdo 259 de 1990, artículo 74, parágrafo 3.

- El CAE de FNSP, designo a los profesores Fernando Giraldo (docente del curso en Santafé) y Libardo Giraldo (se anexa el curso dictado y aprobado por el Comité de Carrera). Solo hay una pregunta del profesor Giraldo, frente a la cual los estudiantes argumentan que el tema no lo vieron, el docente anula la pregunta y no suma para la calificación final. Los estudiantes tiene razón en que no se les prepara para la prueba, (esto tiene un costo adicional para Regionalización) y es difícil su aprobación, cuando a varios de estos estudiantes se les aprobó acompañamiento y cursos dirigidos en otras asignaturas.

Nota importante: el mismo representante estudiantil del grupo comento (profesores Libardo y Elkin) "que la FNSP daba demasiadas facilidades a cambio de ningún esfuerzo de ellos, por eso se relajaban tanto, lo tomaban como una costumbre, porque la Facultad lo facilitaba todo".

[ Ver Anexos ]

Comentarios Consejeros:

La profesora Nelly Zapata, pregunta: ¿Si una situación de estas se llevara a una instancia mayor, que podría pasar?, se destaca que los estudiantes están invocando al derecho a la igualdad y propone evaluar hasta donde se está cooperando en pro de solucionar esta dificultad.

La profesora Sol, dice que si se les soluciona el problema a los cinco estudiantes que enviaron la carta, se les estaría asegurando a los demás estudiantes, que en un futuro siempre podrán recurrir a este medio para evadir las validaciones.

Se reconoce que la prueba de validación contenía un nivel de exigencia que supera el nivel particular del curso dictado. Un 62.5% de los que presentaron la prueba la reprobaron y por ello quedan por fuera del programa

Una de las propuestas es que se dialogue con regionalización para que un docente se reúna con los cinco estudiantes para trabajar los temas evaluados ya sea presencial en Medellín o en medio virtual, y luego de que el docente fortalezca los temas evaluados con los estudiantes, se repetirá la prueba.

**Decisión:** Hacer una comunicación dirigida a Regionalización, expresando la preocupación por la situación de inequidad para los estudiantes regionalizados y mediante Resolución se ordenará la repetición de la prueba al tenor de lo dispuesto en el artículo 125 del reglamento estudiantil.

## 5. INFORMES

### 5.1. INFORME DE LA DECANA:

- La decana estuvo en Bogotá participando en distintas actividades; en el proyecto del Plan Decenal de Salud, trae un informe de cierre de cómo fue el proceso. En conclusión el Ministerio siente muy positiva la Unión Temporal, a pesar de que los equipos han estado un poco insatisfechos porque a veces los recursos no llegaban oportunamente, pero

administrativamente hay aspectos muy positivos; sugieren que la FNSP se siga presentando a convocatorias de la Unión Temporal. El profesor Carlos Castro que está como asesor de COLCIENCIAS, informó a la decana de una convocatoria que se abrirá para proyectos de salud derivados del Plan Decenal.

- De la FNSP han sido citados la decana y el profesor Rubén Gómez, (jueves 21 de febrero) para ser parte de un comité validador en una reunión de expertos, del informe final del resultado de estos productos.
- La Facultad está un proyecto de malaria con el Ministerio y el Instituto Nacional de Salud, donde los municipios no han participado, la Facultad está apoyando el componente de comunicación.
- La decana también participó en una reunión en Bogotá con el secretario distrital de salud donde se está trabajando los PIC, la decana la trae a la Facultad para hacer una construcción mucho más propositiva de la concepción de Salud Pública.
- La profesora Ana Orfilia considera que a la Facultad le falta hacer actividades de posicionamientos de sus tecnólogos, para que en la práctica no se vea afectada su calidad de los egresados, teniendo en cuenta que sus salarios son más bajos que él de los profesionales.
- La decana dice que se debe preparar para la reunión del próximo jueves a Regionalización, quiere que la Facultad sea muy proactiva con las actividades de regionalización respondiendo a las exigencias académicas actuales.
- La profesora Nelly dice que la Facultad debe actualizarse en la política integral de salud ambiental.
- La Decana expone que se debe hacer claridad sobre quiénes son los representantes a cada comité o grupo de trabajo, aclara que es importante promover la participación en cada uno de los medios de participación en la FNSP.
- También informa la decana que recibió un borrador que compila las normas académicas de Posgrados que presento a consideración la profesora Sol. Se deben organizar como un proyecto de Resolución Rectoral que modifique la actual Resolución 19205.

**5.2.** El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, presenta informe comisión de servicio otorgada al profesor Iván Felipe Muñoz Echeverri, con el fin de llevar a cabo desplazamiento al municipio de Tamesis el 26 de enero de 2013.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** El Consejo se da por enterado.

## 6. ASUNTOS ACADÉMICOS

**6.1.** La jefatura de Ciencias Específicas, considera que la Facultad debe hacer una recomendación para ofrecer nuevas cohortes, programas y reingresos en Regionalización.

El vicedecano comenta que la Facultad aún debe solucionar asuntos de los registros calificados y una oferta dosificada para el 2014.

**Decisión:** ofrecer en las regiones los programas de Tecnología en Saneamiento Ambiental - semestre 2013-II, en Urabá (Turbó) y Tecnología en Gestión de Servicios de Salud en Yarumal.

**6.2.** La Coordinación de Posgrados, solicita se discuta en segundo debate el ajuste a los planes de estudio de las Maestrías en Salud Pública, Salud Mental, Epidemiología y Salud Ocupacional, en el artículo que define el total de créditos por programa.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se somete a consideración y se aprueba el segundo debate el proyecto de acuerdo que aclara la información sobre el número de créditos de las maestrías en Salud Pública, Salud Mental, Epidemiología y Salud Ocupacional.

**6.3.** La Coordinación de Posgrados, envía para primer debate las propuestas de cambio de los planes de estudio de las Especializaciones en Administración de Servicios de Salud y Auditoría en Salud, producto de las reuniones de los comités de programa en los meses de diciembre y enero.

[ Ver Anexos ]

El Grupo de Desarrollo de Administración, se reunió en los meses de diciembre y enero y se llegó a una propuesta para concertar los planes de estudio de las especializaciones en Auditoría y Administración, los ajustes que se proponen se pueden aprobar desde Consejo de Facultad.

El vicedecano propone promover el primer debate con los involucrados en el proceso de las especializaciones. La decana habla de algunas experiencias de universidades del exterior que buscan alianzas con el programa de Administración en Salud con la Facultad. La Maestría en Administración en Salud, puede ser enfocada en profundización o en investigación.

Consideraciones:

- En un próximo Consejo de Facultad, presentar documentación que contenga todo el proyecto educativo de las especializaciones.
- En el plan de estudios de la Especialización en Administración en Servicios de Salud debe considerarse lo concerniente al trabajo de grado.
- Hacer más precisa la denominación de los cursos.
- Tener en cuenta la vinculación académica de los programas con el proyecto de la maestría en Administración Hospitalaria, para generar líneas de investigación y se fortalezca el proyecto educativo.

**Decisión:** Aprobado en primer debate.

**6.4.** El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para:

Inscripción de proyecto ante CODI: "Tendencias en normatividad, administración e investigación en recursos humanos en salud mental para la atención de niños y adolescentes. Colombia, 2006 2013", presentado por la profesora Silvia Henao, financiado por el Fondo de Apoyo, avalado en acta de Comité de Investigación en acta 139 de noviembre 1 de 2012.

Proyectos terminados:

- "Morbilidad sentida en la población colombiana: Análisis de la Encuesta Nacional de Salud ENS 2007. Colombia 2007 INV 317 09", presentado por Sandra Agudelo Londoño, financiado como trabajo de grado de pregrado CODI 2009, avalado en acta de Comité de Investigación 141 del 30 de enero de 2013.

- "Riesgo de suicidio en adolescencia escolarizados de la zona Noroccidental de Medellín, 2010, presentado por el profesor Eugenio Paniagua, financiado por el Fondo de Apoyo, avalado en acta de Comité de Investigación 141 del 30 de enero de 2013.

Ambos proyectos fueron aprobados por el Comité Técnico de Investigación.

[ [Ver Anexos](#) ]

**Decisión:** Se otorga aval para la inscripción y terminación de los proyectos.

**6.5.** El jefe del Centro de Investigación, solicita autorizar a la decana para firmar contrato de prestación de servicios personales a nombre Juan Camilo Muñoz Cardona, para participar como comunicador social en el proyecto: "Sistematización, monitoreo, evaluación de los componentes y capacitaciones en promoción de la salud y prevención de la enfermedad con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental en el marco del programa jóvenes por la vida", INV415.13, financiado por la Secretaría de Salud de Medellín: contrato solicitado por once -11- meses, de tiempo completo, por un total de \$32.422.500 (valor mensual \$2.947.500).

[ [Ver Anexos](#) ]

**Decisión:** Se aprueba la contratación del señor Juan Camilo Muñoz Cardona.

**6.6.** El Vicedecano presenta propuesta de Resolución para modificar la conformación del Comité de Currículo

[ [Ver Anexos](#) ]

El vicedecano hace la contextualización de la normatividad que regula la conformación del Comité de Currículo, expone que en la última resolución se incluyeron representantes de grupos de desarrollo y programas de posgrado, pero no había representantes de pregrado.

En la última reunión del Comité de Currículo surgió una propuesta de nueva configuración del comité, donde se representen las líneas de formación.

[ [Ver Anexos](#) ]

**Decisión:** se aprueba la propuesta de Resolución y se recomienda tener el acompañamiento que se requiera.

## 7. ASUNTOS PROFESORALES

**7.1.** La profesora Esperanza Echeverry López, solicita dedicación exclusiva fundamentada en la edición final de un libro y en el desarrollo de un área académica sobre: Derecho a la Salud y Luchas Sociales por la Salud en Colombia

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba en primer debate y se nombra un evaluador.

**7.2.** El Jefe del Centro de Investigación, solicita aval del Consejo de Facultad para exoneración de título de posgrado al docente David Hernández Carmona, con el fin de realizar actividades como historiador en el proyecto: "Evaluación de la implementación de la política pública de prevención de la violencia y promoción de la convivencia, INV 393.12", financiado por Colciencias, 260 horas, con dedicación de 16 horas/semana para el periodo de 01 de marzo a 30 de junio de 2013, el valor hora es \$23.650, y aval para sobrerremuneración del 63%. Valor total del contrato \$10.022.870 (este valor corresponde a lo aprobado por Colciencias por mes, medio tiempo \$2.500.000).

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba exonerar por título de posgrado y sobrerremuneración del 63% al profesor David Hernández Carmona.

**7.3.** El jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de posgrado para la profesora Lina María Castaño Escobar, quien participará con 37 horas en el curso GSA 561- Factores de Riesgo Ambiental y del Consumo, que se dictará a estudiantes del programa Administración en Salud: GSA, sede Medellín, centro de costo 3253, semestre 2013-1.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba exonerar de posgrado a la profesora Lina María Castaño Escobar.

**7.4.** El profesor Edwin Rolando González Marulanda, solicita aval para tramitar, ante el Comité de Desarrollo de Personal Docente de la Vicerrectoría de Docencia, cuarta prórroga de comisión de estudios de doctorado por cinco (5) meses desde el 02 de marzo hasta el 02 de agosto de 2013 (para poder seguir con la discusión y redacción de la tesis). Luego del proceso de aprobación del proyecto por parte de los Comités de Ética de la ENSP/Fiocruz y de la Universidad de Antioquia, durante los meses de noviembre, diciembre de 2012 y enero de 2013, se hizo la recolección y análisis de la información del proyecto.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se da aval para continuar el trámite.

7.5. El Jefe del Centro de Investigación, solicita autorizar a la decana para firmar contrato de prestación de servicios personales a nombre del médico Mauricio Lozano Méndez (perfil aprobado por Colciencias), quien participa en el proyecto: "Prevención. Diagnóstico y tratamiento del VIH/SIDA en comunidades Wayuu de Maicao-Guajira 2012-2014", financiado por Colciencias, investigador principal es el profesor Carlos Rojas, el contrato se solicitó por catorce meses, tiempo completo, por un total de \$40.250.000, según presupuesto aprobado por Colciencias.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se autoriza a la decana la firma del contrato de prestación de servicios para el señor Mauricio Lozano Méndez.

7.6. El profesor Libardo Giraldo, solicita autorización para jornada especial del profesor Gilberto Arenas Yepes, quien dictará el curso 7005652 - Disposición de Desechos Líquidos, por 60 horas, a los estudiantes del programa Tecnología en Saneamiento Ambiental, sede Andes, centro de costo 1062, semestre 2013 -1, los días: Marzo 16, 17, 23, 24, Abril 5, 6, 7, 20, 21, Mayo 4, 5. El profesor laborará en horario lunes a jueves de 7:00 am. a 12:00 m y de 1:00 pm a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. durante la semana del 1 al 5 de abril de 2013 para compensar las horas que dictará el 5 de abril.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba la jornada especial para el profesor Gilberto Arenas Yepes.

7.7. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de doctorado para los docentes María Luisa Montoya Rendón, docente ocasional de tiempo completo y Elkin Fernando Ramírez Rave, docente ocasional de medio tiempo que laborarán en calidad de ocasionales para el Departamento de Ciencias Específicas, centro de costos: 3253.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba exonerar de título de doctorado a los docentes María Luisa Montoya Rendón y Elkin Ramírez Rave.

7.8. El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita exoneración por título de doctorado para Sol Mireya Flórez Gil, quien participará como docente ocasional de tiempo completo del Departamento de Ciencias Específicas, C.C. 3253.

**Decisión:** Se aprueba exonerar de título de doctorado a la profesora Sol Mireya Flórez G.

7.9. La profesora Mónica Lopera, coordinadora del programa Maestría en Salud Pública, solicita exonerar de título de posgrado al profesor Luis Guillermo Restrepo de la Facultad de Química Farmacéutica UdeA, quien será invitado como evaluador del proyecto de investigación "Representaciones sociales de



trabajadores de la Salud frente a los errores de medicación que ocurren en Empresas Sociales del Estado de II y III nivel, del departamento del Tolima 2012".

El profesor Luis Guillermo tiene amplia experiencia en el tema de errores de medicación, fue la persona que lideró el proceso de negociaciones del TLC y ha estado involucrado en los debates nacionales que se generan al respecto. El caso fue revisado en el comité de programa del 04 de febrero según consta en el Acta 01. Los miembros del comité recomiendan sea avalada la solicitud.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba la exonerar al profesor Luis Guillermo Restrepo de título de posgrado.

## 8. ASUNTOS ESTUDIANTILES

**8.1.** La Coordinadora del Doctorado en Salud Pública, solicita nombramiento de las profesoras Lina Sofía Palacio del Instituto Nacional de Salud Pública de México - Centro de Información para Decisiones Salud Pública y Gladys Ariza de la Universidad CES; como integrantes del Comité de Tesis de la estudiante del Doctorado en Salud Pública, cohorte dos Diana Rubio, que viene desarrollando la tesis doctoral: "Significados de las Prácticas en la Prevención del Cáncer de Cuello Cérvico Uterino en los miembros del equipo de atención en salud de una institución de la red pública hospitalaria de Medellín".

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** aprueba el nombramiento del Comité de Tesis de la estudiante Diana Rubio del DSP.

**8.2.** La profesora María Luisa Montoya Rendón, solicita matricula para los estudiantes de la tecnología en Medio Ambiente, Aula Ambiental.

Solicita se haga solicitud formal a las diferentes instancias de la Universidad responsables de los programas académicos, éstos están a cargo de la Facultad y son otras las unidades administrativas quienes deben asumir su cuota para sacar adelante los estudiantes.

A la fecha los estudiantes que van del nivel Técnico a la Tecnología no se han matriculado debido entre otras, a que no hay oferta académica, porque la Universidad en su conjunto no ha resuelto las dificultades (nadie se hace responsable de ellas); Admisiones y Registro, Programación Académica, Asuntos Estudiantiles y la Dirección de Regionalización, donde también hay estudiantes, que han sufrido las mismas dificultades.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se enviará resolución a todas las instancias competentes.

**8.3.** La profesora Margarita María Pérez en funciones de Coordinadora de los programas Regionalizados GSA, solicita ajuste de matrícula para los estudiantes del Programa 943 - Tecnología en Medio Ambiente, seccional Bajo Cauca.

El Programa Tecnología en Medio Ambiente (943) concebido y diseñado por ciclos propedéuticos y ofertado en la seccional Bajo Cauca, está actualmente cursando el VI semestre (último).

El ciclo propedéutico correspondiente a la técnica se denomina Técnico Profesional en Saneamiento Básico - 942. Actualmente el programa cuenta con 43 estudiantes (divididos en los grupos 35 y 36). Desde el primer nivel unos estudiantes se matricularon de una vez en el programa 943 y estos han cursado los 6 semestres con relativa facilidad, mientras que los estudiantes que se matricularon en el 942 han presentado algunas dificultades que el sistema universitario no tenía previstas.

Para estos estudiantes se generó la figura de cambio de programa en el 2012-1, para que pudieran pasar del 942 (técnica) al 943 (tecnología), y la matrícula se hizo manual. Para el semestre actual 2013-1 a estos estudiantes no se les ofertaron 2 materias del VI nivel, pues MARES los asume como pre-requisitos (sin que lo sean), el Programa está diseñado por ciclos propedéuticos. Desde Admisiones y Registro, informaron que se debían diligenciar los formatos de solicitud de reconocimiento de materias para que los cursos 7032203 y 7032401 cursados en el programa 942, sean reconocidos en el programa 943 y así se les pueda ofertar los cursos 7033601 y 7033602 correspondientes al VI semestre.

Solicita a esta instancia abogue ante el CAE del Consejo Académico para el proceso de reconocimiento y así los estudiantes puedan cursar las asignaturas pendientes. Se anexa el listado de estudiantes y los formatos físicos de reconocimiento de materias serán entregados en físico

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se enviará comunicado al Comité de Asuntos Estudiantiles de Pregrado del Consejo Académico.

**8.4.** La Coordinación de Posgrados, adjunta comunicaciones solicitando matrícula extemporánea para los estudiantes:

- Luisa Alejandra Sánchez Vélez, cedula: 43906932 de la Especialización Administración en Salud y
- María Tulia Urueta Olivera, cédula: 45518111 de la Especialización en Salud Ocupacional – cohorte 19.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba matrícula extemporánea para las estudiantes Luisa Alejandra Sánchez y María Tulia Urueta.

**8.5.** La Coordinación de Posgrados, remite solicitud de la profesora Gilma Stella Vargas (Coordinadora de la ESS), de matrícula extemporánea para el estudiante Juan David López de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, teniendo en cuenta que el estudiante entregó en la Oficina de Posgrados el certificado de la competencia lectora dentro de los tiempos establecidos para matricularse en ajustes, por error de procedimiento en la recepción de documentos estos fueron enviados a la oficina de Registro y Control Académico, solicita se autorice matrícula extemporánea sin recargo por extemporaneidad, actualmente se encuentra por fuera del programa.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba matrícula extemporánea al estudiante Juan David López.

**8.6.** La Coordinación de Posgrados, solicita matrícula extemporánea para los estudiantes Héctor Arturo Dueñas y María de los Ángeles González, de la Especialización en Administración de Servicios de Salud, teniendo en cuenta que solicitaron a liquidaciones pagar la matrícula en dos partes y solo hasta el 8 de febrero les dieron respuesta (día en el que se cerraban las fechas para los ajustes).

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** se aprueba matrícula extemporánea para los estudiantes Héctor Arturo Dueñas y María de los Ángeles González.

**8.7.** La profesora Mónica Lopera en funciones de Coordinadora de la Maestría en Salud Pública, informa que las estudiantes Limbania Perdomo y Johanna Barbosa de la maestría en Salud Pública en convenio con la Universidad del Tolima, solicitan se autorice el cambio de asesores para el proyecto: "Análisis de algunas características bio-psico-comportamentales, relacionadas con enfermedad cardiovascular en jóvenes universitarios", venían trabajando con la profesora Clara Bastidas (de la UT), y debido a cambios en el enfoque metodológico, las estudiantes solicitan que su nuevo asesor sea el profesor Rubén Darío Gómez, quien está disponible para acompañar este proceso. La profesora Bastidas, mediante comunicación del 24 de enero/2013, informa que está de acuerdo con la solicitud, solicita avalar el cambio.

Finalmente informo que el caso fue revisado en el comité de programa MSP, acta 01 de febrero de 2013. Los miembros del Comité recomiendan avalar la solicitud.

[ Ver Anexos ]

**Decisión:** Se aprueba el cambio de asesor para las estudiantes Limbania y Johanna.

## 9. VARIOS

9.1. La Administradora Vilma Salazar Villegas, solicita autorizar la contratación con las instituciones que prestan el servicio de cupos de protección a niños, niñas y adolescentes, en desarrollo del Proyecto: "Crecer con Dignidad", así: Ciudad Don Bosco: 65.940.092, Fundación Casa de Nuestra Señora de Chiquinquirá: 42.655.710, Fundación Poder Joven: 42.171.455, Instituto Hermanas Franciscanas de Santa Clara: 39.260.322, Corporación Combos: 35.467.112 (total de 225.494.691).

Siendo las 5.00 p.m. se levanta la sesión.



MARIA PATRICIA ARBELAEZ M.  
Presidente del Consejo.



ALVARO OLAYA PELAÉZ  
Secretario del Consejo.